

Costa Rica respetará apariencia física de travestís en foto cédula identidad

San José – (EFE)

Las travestis costarricenses podrán, a partir de hoy, aparecer como hombre o mujer en la fotografía de la cédula de identidad, independientemente del género con el que se encuentren inscritos en el registro Civil, informó el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

Una modificación al reglamento de fotografías, permite ahora que por ejemplo, las personas travestis, aparezcan en su cédula con aspecto de mujer u hombre, con el fin de respetar la identidad sexual.

El secretario general del TSE, Alejandro Bermúdez, explicó que se decidió respetar el derecho de las personas a ser fotografiadas como ellas quieran ser identificadas, siempre y cuando los rasgos permanentes del rostro sean claramente visibles.

“La cédula debe congelar la imagen que frecuentemente se exhibe ante la sociedad”, manifestó.

La decisión del TSE obedece al reclamo de una ciudadana travesti y pedía aparecer en su cédula con su apariencia femenina, a pesar de que el mismo documento consigne que su género es masculino.

“Aunque los derechos son los mismos para todos, algunos tenemos que luchar por los nuestros porque nos pasan por encima. Gracias a Dios la gente va comprendiendo que somos un mundo con diversidad de género”, expresó la beneficiaria.

Por su parte, Bermúdez descartó que esta medida pueda afectar la identificación de las personas, pues aunque serán permitidas las fotografías con accesorios como pelucas o gafas, lo importante es que se puedan reconocer los rasgos permanentes de los ciudadanos.

“La idea es que la gente se fotografíe como son reconocidos, aunque no se pueden utilizar accesorios que escondan identidad”, señaló.